

Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Creación Registro y Plataforma de servicios y aplicaciones del Instituto Geográfico de Aragón

Expte nº DGOT 6-2018

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Creación Registro y Plataforma de servicios y aplicaciones del Instituto Geográfico de Aragón

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: DGOT 6-2018

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
- b) Centro gestor: Instituto Geográfico de Aragón

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
 - 1. Subtipo de contrato: SERVICIOS de informática y servicios conexos
- b) Descripción del objeto: Creación registro y plataforma de servicios y aplicaciones del Instituto Geográfico de Aragón
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 05/02/2019
- d) Código CPV: 72222300-0
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Zaragoza

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Descripción de procedimiento: Creación de una plataforma de registro y autenticación de los servicios y aplicaciones de IDEARAGON e integración dentro de la web de IGEAR
- d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluido): 139000,00 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluido): 168190,00 EUROS
- c) Valor estimado: 139000,00 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): SI

6. Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: NO

8. Indicador de revisión de precios:

9. Requisitos previos de participación.

a) Capacidad de contratar.

1. Contratos reservados:

- a) Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no) NO
- b) Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO
- c) Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2. Cláusulas sociales.

- a) Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO
- b) Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO
- c) Condiciones especiales de incompatibilidad

b) Clasificación requerida.

c) Solvencia requerida según lo establecido en el Anexo V del PCAP

1. Criterios de solvencia económica o financiera:

a) Cifra anual de negocio: SI

- 1. Criterio de selección: Volumen anual de negocios de importe superior a 139.900 €
- 2. Medio de acreditación: Presentación hoja importe neto cifra negocios declarado en el Impuesto de Sociedades Anual y de la hoja de validación de presentación telemática del propio Impuesto

b) Seguro de indemnización: NO

c) Patrimonio neto: NO

d) Otros: NO

2. Criterios de solvencia técnica o profesional:

a) Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI

- 1. Criterio de selección: Relación de contratos realizados en los entornos detallados en el anexo V del PCAP por un importe acumulado de 70.000 €
- 2. Medio de acreditación: Certificados pertinentes de organismos oficiales o facturas conformadas por organismos contratantes.

b) Técnicos o unidades técnicas: NO

c) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d) Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: SI

- 1. Criterio de selección: Disponibilidad de 3 titulados superiores, 1 titulado superior Geógrafo, 1 titulado superior licenciado en derecho
- 2. Medio de acreditación: Titulaciones académicas y profesionales según los criterios establecidos en el Anexo V del PCAP, así como curriculum vitae y contratos o certificaciones de trabajo.

- f) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO
- g) Plantilla media anual: NO
- h) Medidas de gestión medioambiental: NO
- i) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO
- j) Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO
- k) Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO
- l) Otros: NO
- d) Adscripción de medios: ver anexo VI del PCAP
- e) Habilitación empresarial o profesional.
 - 1. Título habilitante:
 - 2. Descripción:
- f) Experiencia.
 - 1. Cantidad de años:
 - 2. Descripción:
- g) Empleados.
 - 1. Cantidad:
 - 2. Descripción:
- h) Requerimiento de CCVV. NO
 - 1. Descripción:

10. Condiciones de adjudicación

- a) Garantías.
 - 1. Provisional: no se exige
 - 2. Definitiva en tanto por ciento: 5,00%
 - a) Especificación de garantía definitiva:
- b) Validez de la oferta
 - 1. Fecha de inicio de validez
 - 2. Duración
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1. Criterio de adjudicación 1:
 - a) Identificador: Valoración de la metodología
 - b) Tipo: Juicio de Valor
 - c) Descripción: Ver Anexo XI del PCAP
 - d) Ponderación: 49%
 - 2. Criterio de adjudicación 2:
 - a) Identificador: Oferta económica
 - b) Tipo: Precio
 - c) Descripción: Ver Anexo XII del PCAP
 - d) Ponderación: 41%
 - 3. Criterio de adjudicación 3:
 - a) Identificador: Bolsa de horas de trabajo para mejoras
 - b) Tipo: Cuantificables Automáticamente
 - c) Descripción: Ver Anexo XII del PCAP

d)Ponderación: 6%

4.Criterio de adjudicación 4:

a)Identificador: Reducción del plazo de ejecución

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente

c)Descripción: Ver Anexo XII del PCAP

d)Ponderación: 4%

11.Condiciones especiales de ejecución del contrato.

12.Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

a)Número de licitadores: 1

b)Datos de los licitadores.

13.Resolución

a)Fecha del Acuerdo: 10/12/2018

b)Motivación: única oferta presentada

c)Adjudicatario.

1.Adjudicatario 1.

a)Contratista: IDEARIUM CONSULTORES, S.R.L.

b)NIF/CIF del contratista: B99247553

c)El contratista es una PYME: SI

e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 110400 EUROS

f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 133584 EUROS

g)Plazo de Formalización del contrato: 08/01/2019

h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI

i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. SI

14.Presentación de recursos:

a)Nombre: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

b)Sitio Web: www.aragon.es

c)Dirección postal:

1.Calle: Plaza de los Sitios, nº 7

2.Codigo Postal: 50001

3.Poblacion: Zaragoza

4.Pais: España

15.Pie de Recurso. Contra la presente orden de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón previsto en la Ley 3/2011, de 24

de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón. La presentación del escrito de interposición del recurso especial podrá hacerse de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.3 de la LCSP. Alternativamente podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

16. Anexo.

17. Texto acuerdo.

18. Información relativa a la ejecución del contrato

a) Plazo de ejecución 17M

b) Posibles prorrogas NO

Descripción

c) Subcontratación NO

1. Parte del contrato que se va a subcontratar

2. Subcontratistas.

19. Otras informaciones. Teléfonos de contacto: para consultas acerca de la documentación administrativa: 976716984, 976714515, 976714690. Para consultas acerca de la documentación técnica: 976716913.

En el Anexo XI se establece un umbral mínimo de 15 puntos para continuar en la licitación.

No podrá incluirse en la memoria del proyecto ningún tipo de cronograma o desarrollo temporal de los trabajos, que quedará recogido en la oferta económica del mismo.

a) Para obtener más información dirigirse a:

20. Datos de la firma del documento.

a) Delegación de la firma: